

ENERO DE 2020

“ELIMINEMOS LA DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”

Unión Mundial de Organizaciones Femeninas Católicas

WUCWO



UMOFC



ESTRUCTURA

1.	Introducción (justificación, definición de violencia).....	4
2.	La discriminación y la violencia contra la mujer (la realidad en el mundo y en España).....	8
3.	Tipos de discriminación y violencia contra la mujer.....	11
4.	Causas que generan la discriminación y la violencia contra la mujer.....	13
5.	Consecuencias de la discriminación y la violencia contra la mujer.....	16
6.	La formación integral de hombres y mujeres para prevenir la discriminación y la violencia contra la mujer: tarea de la sociedad.....	17
7.	Jesús y las mujeres.....	19
8.	María como modelo.....	20
9.	Resumen.....	22
10.	Para el trabajo personal y de grupo: Ver (reconocer), Juzgar (interpretar) y Actuar (elegir).....	23

1. INTRODUCCIÓN

(JUSTIFICACIÓN, DEFINICIÓN DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA)

En octubre de 2018, en la Asamblea General de la Unión Mundial de Organizaciones Femeninas Católicas (UMOFC), celebrada en Dakar (Senegal), se aprobaron 4 resoluciones que son las directrices ofrecidas para el trabajo de todas las organizaciones miembro, durante los próximos cuatro años (2019-2022).

Desde la preocupación por la igual dignidad de todas las personas y teniendo en cuenta la gravedad de la discriminación y la violencia contra la mujer a nivel internacional, la Región Europa de la UMOFC decidió asumir la resolución **3 - ELIMINEMOS LA DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER**, de acuerdo con lo propuesto por el Magisterio y en particular con *Evangelii Gaudium* (212):



*“Doblemente pobres son las **mujeres** que sufren situaciones de **exclusión, maltrato y violencia**, porque frecuentemente se encuentran con menores posibilidades de defender sus derechos. Sin embargo, también entre ellas encontramos constantemente los más admirables gestos de heroísmo cotidiano en la defensa y el cuidado de la fragilidad de sus familias.”*

La UMOFC impulsará acciones concretas para la eliminación de la discriminación y la violencia contra la mujer y la familia:

- 1) Promoviendo en sus organizaciones miembro la educación para la formación integral de hombres y mujeres en el reconocimiento y respeto de su igual dignidad y complementariedad;
- 2) Promoviendo el reconocimiento y la atención comprensiva de las víctimas en las familias, las escuelas, la Iglesia, los medios de comunicación, las autoridades locales y las organizaciones afines, sean confesionales o no.

La UMOFC, desde sus orígenes, ha sido testigo de los problemas culturales o religiosos, de los de salud relacionados con la gestación y tras la maternidad; de las situaciones a las mujeres sin derechos, sin participación en los ámbitos de decisión de sus sociedades, siendo objeto de costumbres que no respetaban su condición y las mantenían en la ignorancia, sin recursos para cuidar de sus hijos, siendo un objetivo de los conflictos armados para infundir miedo en las poblaciones a través de abusos de todo tipo, o siendo objeto del comercio humano y sexual. En definitiva, conocía la realidad de las mujeres en el mundo y entendía, desde el principio, que una organización debía preocuparse y ocuparse de mejorar las condiciones de vida de las mujeres, para lograr un auténtico desarrollo humano integral, tratando de mejorar todos los aspectos de la vida de las mujeres: salud y medios de vida; acceso a los recursos, al conocimiento de sus derechos, a la cultura y a la vida espiritual. Se plasmaba así el compromiso con la justicia, mediante el desarrollo humano integral y global, para la construcción del Reino.

Aunque se ha mejorado la vida de algunas mujeres y niñas, aún hay muchas que viven en una situación de marginación y de violencia. Este documento pretende dar a conocer la realidad de la discriminación y violencia de la mujer a nivel internacional, reflexionar sobre la misma e intentar llevar a cabo acciones para curar las heridas de estas mujeres, de las niñas y de las familias que lo están sufriendo, y de las sociedades en las que se producen.

Es importante antes de comenzar a reflexionar sobre este tema tener en cuenta **unos principios y aclarar lo que es discriminación y violencia.**

1.1. Algunos principios a considerar

- **La igualdad de todas las personas, de hombres y de mujeres:** El compendio de la Doctrina Social de la Iglesia, lo explica así: “«Dios no hace acepción de personas» (Hch 10,34; cf. Rm 2,11; Ga 2,6; Ef 6,9), porque todos los hombres tienen la misma dignidad de criaturas a su imagen y semejanza. La Encarnación del Hijo de Dios manifiesta la igualdad de todas las personas en cuanto a dignidad: «Ya no hay judío ni griego; ni esclavo ni libre; ni hombre ni mujer, ya que todos vosotros sois uno en Cristo Jesús» (Ga 3,28; cf. Rm 10,12; 1 Co 12,13; Col 3,11). Sólo el reconocimiento de la dignidad humana hace posible el crecimiento común y personal de todos (cf. St 2,19). Para favorecer un crecimiento semejante es necesario, en particular, apoyar a los últimos, asegurar efectivamente condiciones de igualdad de oportunidades entre el hombre y la mujer.”¹
- **La corresponsabilidad:** El papa Francisco dice que las responsabilidades sociales, políticas, culturales, familiares, eclesiales... deben llevarse a cabo entre mujeres y hombres: “La alianza del hombre y la mujer está llamada a tomar en sus manos la batuta de toda la sociedad. Esta es una invitación a la responsabilidad por el mundo, en la cultura y la política, en el trabajo y en la economía; y también en la Iglesia.”² Y, además en la familia: “En el hogar las decisiones no se toman unilateralmente, y los dos comparten la responsabilidad por la familia.”³
- **La autonomía de la persona:** Otro aspecto a contemplar es la autonomía de cada persona. Muchas relaciones se violentan porque se considera a la otra persona como propia o como un objeto. El Papa Francisco lo explica de esta manera: “Hay un punto donde el amor de la pareja alcanza su mayor liberación y se convierte en un espacio de sana autonomía: cuando cada uno descubre que el otro no es suyo, sino que tiene un dueño mucho más importante, su único Señor.”⁴ Esta autonomía no debe ser total, la persona se desarrolla íntegramente saliendo al encuentro de otras personas, tejiendo lazos de fraternidad. Nuestro ser hijos de Dios nos lleva a reconocer al otro como hermano.
- **La reciprocidad:** “La idéntica dignidad entre el varón y la mujer nos mueve a alegrarnos de que se superen viejas formas de discriminación, y de que en el seno de las familias se desarrolle

¹ Compendio de DSI, nº 144 y 145.

² Papa Francisco, Discurso a los participantes en la asamblea general de los miembros de la Pontificia Academia para la vida, 2017.

³ Papa Francisco, Amoris Laetitia, nº 220 (AL)

⁴ AL nº 320

un ejercicio de reciprocidad.”⁵, de correspondencia de amor de una persona a otra. Ese “mandamiento del amor es posible sólo porque no es una mera exigencia: el amor puede ser “mandado” porque antes es dado”⁶, ese amor recibido de Dios al darlo a otra persona retorna multiplicado, es el amor recíproco. “Ellos juntos enseñan el valor de la reciprocidad, del encuentro entre diferentes, donde cada uno aporta su propia identidad y sabe también recibir del otro.”⁷

- **Complementariedad:** “Es indudable que debemos hacer mucho más en favor de la mujer, si queremos volver a dar más fuerza a la reciprocidad entre hombres y mujeres. Es necesario, en efecto, que la mujer no sólo sea más escuchada, sino que su voz tenga un peso real, una autoridad reconocida, en la sociedad y en la Iglesia. El modo mismo con el que Jesús consideró a la mujer en un contexto menos favorable que el nuestro, porque en esos tiempos la mujer estaba precisamente en segundo lugar, y Jesús la trató de una forma que da una luz potente, que ilumina una senda que conduce lejos, de la cual hemos recorrido sólo un trocito. No hemos comprendido aún en profundidad cuáles son las cosas que nos puede dar el genio femenino, las cosas que la mujer puede dar a la sociedad y también a nosotros: la mujer sabe ver las cosas con otros ojos que completan el pensamiento de los hombres. Es un camino por recorrer con más creatividad y audacia.”⁸

1.2. ¿Qué es discriminación?

La discriminación, según la Real Academia de la Lengua Española (RAE), es “la acción de discriminar” y discriminar es “Dar trato desigual a una persona o colectividad por motivos raciales, religiosos, políticos, de sexo, de edad, de condición física o mental, etc.”

En su Declaración Universal de los Derechos Humanos, la ONU establece en el artículo 1 el derecho a la igualdad:

Artículo 1. “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.”

y en su artículo 2 el derecho a la no-discriminación:

Artículo 2. “Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.”

⁵ AL nº 54

⁶ Papa Benedicto XVI, *Deus caritas est*, nº 14

⁷ AL nº 172

⁸ Papa Francisco, Audiencia General, 15 de abril de 2015.

Se le da una importancia al hecho de evitar cualquier tipo de discriminación y en todas las culturas. Se trata de afianzar el trato igualitario entre todas las personas y en todos los órdenes.

1.3.¿Qué es violencia?

Según la RAE violencia es la “acción de violentar” y violentar es “aplicar medios violentos a cosas o personas para vencer su resistencia.”

Y, La OMS la define como: “El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones.”⁹

La ONU aclara que, tanto los hombres como los niños sufren violencia, pero las mujeres la padecen mucho más: “Si bien los hombres y los niños son también víctimas de violencia, incluida la violencia sexual, ciertas formas de violencia —como la violencia infligida por la pareja y la violencia sexual— afectan desproporcionadamente a las mujeres y la mayoría de las muertes resultantes de estas formas de violencia corresponden a mujeres, mientras que la gran mayoría de los agresores son varones.”¹⁰

Por violencia contra la mujer “se entiende todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”.¹¹



⁹ OMS, El Informe mundial sobre la violencia y la salud, 2002, pág. 3

¹⁰ ONU, Hojas informativas “Comprender y abordar la violencia contra las mujeres”

¹¹ ONU, Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, 85.a sesión plenaria de la Asamblea General, 1993

2. LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

(LA REALIDAD DEL MUNDO Y DE ESPAÑA)

2.1. Algunos datos sobre la realidad del mundo:

2.1.1. La discriminación en el mundo

- Más de 800 millones de personas aún viven con menos de US\$1,25 al día y muchos carecen de acceso a alimentos, agua potable y saneamiento adecuados. La posibilidad de que las mujeres vivan en situación de pobreza es desproporcionadamente alta en relación con los hombres, debido al acceso desigual al trabajo remunerado, la educación y la propiedad. (ONU)
- En el mundo, 103 millones de jóvenes no tienen un nivel mínimo de alfabetización, más del 60% son mujeres. (ONU)
- Menos del 20 por ciento de quienes poseen tierras son mujeres. (ONU)
- Más de 750 millones de mujeres que viven actualmente en todo el mundo se casaron siendo niñas (con menos de 18 años de edad). El matrimonio infantil suele dar lugar a embarazos precoces y al aislamiento social, interrumpe la escolarización, limita las oportunidades de las niñas y aumenta su riesgo de sufrir violencia doméstica (ONU). Son matrimonios forzosos, lo que además les impide heredar.
- Las mujeres de los países en desarrollo trabajan más que los hombres, destinando menos tiempo a la educación, el ocio, la participación política y al cuidado propio. (ONU)
- Una de cada 10 mujeres de la Unión Europea declara haber sufrido ciberacoso desde la edad de los 15 años, lo que incluye haber recibido correos electrónicos o mensajes SMS no deseados, sexualmente explícitos y ofensivos, o bien intentos inapropiados y ofensivos en las redes sociales. El mayor riesgo afecta a las mujeres jóvenes de entre 18 y 29 años de edad. (Unión Europea, 2014)

A continuación, se citan algunos ejemplos de discriminación en el mundo que reflejan las desigualdades existentes entre hombres y mujeres: *“En algunos países, las mujeres, a diferencia de los hombres, no pueden vestirse a su gusto, ni pueden conducir un vehículo, ni trabajar de noche, ni heredar bienes o atestiguar en los tribunales. La amplia mayoría de leyes que son expresamente discriminatorias y que están vigentes están relacionadas con la vida familiar, y algunas limitan el derecho de la mujer a contraer matrimonio (o el derecho a no contraer matrimonio en caso de*

matrimonios prematuros forzados) ... Las leyes que estipulan de manera explícita la “obediencia de la mujer” todavía gobiernan las relaciones maritales en muchos Estados.”¹²

2.1.2. La violencia en el mundo

- Al menos 200 millones de mujeres y niñas que viven actualmente han sufrido la mutilación genital femenina en los 30 países donde existen datos de prevalencia representativos. (ONU)
- Se estima que el 35 por ciento de las mujeres de todo el mundo ha sufrido violencia física y/o sexual por parte de un compañero sentimental o violencia sexual por parte de otra persona distinta a su compañero sentimental (estas cifras no incluyen el acoso sexual) en algún momento de sus vidas. (ONU)
- Entre 200.000 y 600.000 mujeres son víctimas de violación de guerra en República Democrática del Congo y en Sudán. (ONG We Are Not Weapons Of War “No somos armas de guerra”)
- Se estima que de las 87.000 mujeres que fueron asesinadas globalmente en el 2017, más de la mitad (50.000, el 58%) fueron matadas por sus parejas o miembros familiares. Lo que quiere decir que 137 mujeres alrededor del mundo son asesinadas a diario por un miembro de su familia. (ONU)
- Las mujeres adultas representan el 51% de las víctimas de trata de seres humanos detectada a nivel mundial. En conjunto, las mujeres y las niñas representan el 71%, siendo las niñas casi tres de cada cuatro víctimas infantiles de la trata. (ONU)
- Si bien a nivel mundial el 79% de las víctimas de homicidio son hombres, en el contexto familiar y de relaciones de pareja las mujeres están en un riesgo considerablemente mayor que los hombres. “Estudio Mundial sobre el homicidio”, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), 2013.

2.2. Algunos datos sobre la realidad en España

2.2.1. La discriminación en España

- Las mujeres pensionistas en España perciben una pensión alrededor de unos 450 euros menor a la del varón, situándose la media para ellas en torno a los 740 euros y, la de ellos, sobre los 1.190. (UGT)
- La diferencia de sueldos entre el hombre y la mujer se situaba en el 24%. (UGT)
- Una mujer necesita trabajar 1,5 horas más al día para ganar lo mismo que un hombre. Si esa mujer es inmigrante, 2 horas más. (VIII Informe FOESSA, 2019)
- Las mujeres españolas se encargan diariamente, durante casi cuatro horas y media, de las tareas del hogar y del cuidado de menores, mayores o familiares dependientes. En cambio, los hombres que se ocupan de estas labores solo les dedican dos horas y media de su tiempo. (INE 2016)

¹² <https://www.ohchr.org/SP/AboutUs/Pages/DiscriminationAgainstWomen.aspx>

- El porcentaje de mujeres españolas directivas es de solo un 27%. (*Women in business*)
- Las desventajas de las mujeres para vivir de forma integrada afectan a todas las dimensiones de la exclusión social. Destaca la brecha de ingresos en el empleo y en las prestaciones, su mayor riesgo de empobrecimiento, su acceso más precario a la vivienda, las diferencias en el estado de salud y la mayor exposición a situaciones de aislamiento social. (VIII Informe FOESSA 2019)
- Cuando una mujer es la sustentadora principal del hogar tiene más problemas económicos para acudir a ciertos servicios médicos (odontología, tratamiento psicológico, podología). (VIII Informe FOESSA 2019)
- Los hogares sustentados por mujeres tienen que reducir con más intensidad los gastos de suministros de la casa y los gastos en comunicaciones. Y tienen más retrasos en los pagos de recibos o en los pagos de alquiler de la vivienda. (VIII Informe FOESSA 2019)
- Soportan, además, mayor volumen de amenazas de pérdida de vivienda, mayores cambios de residencia, mayores estrategias de tener que compartir casa con gente que no conocen, o tener que alquilar una habitación a otros, o mayores retornos a la casa paterna. (VIII Informe FOESSA, 2019)
- Las mujeres representan más de un tercio de las personas que trabajan en las explotaciones agrarias familiares, pero en la mayor parte de los casos, tan sólo los hombres figuran como titulares de las explotaciones, mientras que las mujeres aparecen como cónyuges en la categoría de “ayuda familiar”. En 2016, 67,58% de los titulares de explotación eran hombres, frente al 32,42% que representan las mujeres (Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas, INE 2016)

2.2.2. La violencia en España

- En los 15 últimos años, más de 1.000 mujeres han sido asesinadas por sus parejas o exparejas. Cifras a las que hay que sumar las que corresponden a la muerte de mujeres provocadas por actos criminales cometidos por hombres distintos al compañero, cifras que no aparecen en las estadísticas. (Amnistía Internacional (AI))
- Según la Macroencuesta de Violencia contra la Mujer 2015, el 12,5% de las mujeres de 16 y más años que viven en España han sufrido violencia física o sexual a lo largo de su vida. Y el 13% de las mujeres han tenido miedo de su pareja en algún momento. Si se extrapola el porcentaje a la población femenina de esa edad estaríamos hablando de más de 2,5 millones de mujeres. (AI)

3. TIPOS DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

3.1. Tipos de discriminación

3.1.1. Discriminación individual

La discriminación individual es la que realiza una persona a otra. Es decir, cuando una persona trata de manera distinta y de inferior a otra. Por ejemplo, cuando la que lo practica desestima a las personas del sexo opuesto. A lo largo de la historia ha tenido lugar debido a que se consideraba que los hombres eran superiores a las mujeres.

3.1.2. Discriminación institucional

En esta discriminación son las instituciones públicas o privadas (políticas, sociales, económicas, culturales, eclesiales...), las que llevan a cabo algún tipo de discriminación en relación al sexo, raza u otras causas. Por ejemplo, puede surgir de las políticas institucionales que beneficien a algunas personas y perjudiquen a otras, cuando en el trabajo se perjudica a una mujer por la posibilidad de tener hijos. O cuando en algunos países a las niñas que se quedan embarazadas se les expulsa de la escuela porque pueden corromper a otras niñas.

3.1.3. Discriminación colectiva

Es un tipo de discriminación en el que se da un trato de inferioridad a un grupo de personas. Por ejemplo, el que sufren las viudas en la India, que son consideradas un mal augurio y la tradición hindú las condena a morir en vida.

3.1.4. Discriminación positiva

Es aquella en la que se beneficia a un grupo desfavorecido para lograr la igualdad. Persigue el objetivo de subsanar un agravio histórico hacia un grupo determinado. Por ejemplo, las leyes que favorecen a las mujeres para los casos de violencia.

3.1.5. Tipos de Violencia

Los tipos de violencia más habituales son:

Contra la mujer

Acto de violencia que cause o tenga probabilidades de causar daño o sufrimiento físico, sexual o mental a la mujer; incluye amenazas, coacción, privación arbitraria de la libertad, en público o en privado. Incluye la violencia de pareja, la violencia sexual por alguien distinto de la pareja, el tráfico de personas y las prácticas perjudiciales como la mutilación genital femenina.

De pareja

Comportamiento de un compañero íntimo que causa daño físico, sexual o psicológico incluidos actos de agresión física, coerción sexual, maltrato psicológico y control. Abarca la infligida por un cónyuge actual o anterior o por otro compañero íntimo. También se llama violencia doméstica, maltrato de la esposa o cónyuge. “Violencia en citas” se utiliza para aquella en relaciones íntimas entre jóvenes y no implican cohabitación.

Sexual

Es todo acto sexual, intento de llevar a cabo un acto sexual, comentario indeseado de contenido sexual, tráfico, o cualquier otro modo contra la sexualidad de una persona mediante coacción, independientemente de su relación con la víctima, en cualquier entorno, incluidos el hogar y el trabajo, aunque sin limitarse a ellos.

También incluye la violencia contra la mujer en situaciones de emergencia humanitaria y conflictos.

4. CAUSAS QUE GENERAN LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Son muchas las causas que generan las discriminaciones y la violencia contra la mujer. El Papa Francisco, tanto en la Exhortación Apostólica *Evangelii Gaudium*, como en la *Amoris Laetitia*, lo considera “como una cobarde degradación del poder masculino y como la máxima expresión de relaciones de poder y desigualdad entre hombres y mujeres, que hunde sus raíces en los excesos del patriarcado, que considera a la mujer de segunda categoría en el orden de lo humano”¹³. Cuestiona el modelo tradicional de las relaciones entre hombre y mujer, de patriarcado y de machismo y de micromachismos en algunas personas, que ha generado discriminación y violencia, y que ha dificultado el desarrollo integral de las personas y de los pueblos.

M^a Teresa Compte dice que: “Ciertamente estamos llamados a una conversión y a una conversión relacional.”¹⁴ Los sistemas culturales, económicos, sociales o las costumbres son algunos de los causantes de que no todas las personas gocen de los mismos derechos u oportunidades. Conviene revisar el tipo de relaciones que existe entre los hombres y las mujeres, y el tipo de tratamiento que se les da, que sea de igualdad y justo, según las necesidades respectivas, las diferencias culturales, étnicas, sociales, de clase o de otro tipo, de modo que se garantice la distribución justa de beneficios, responsabilidades, recursos y poder.

4.1. Otras causas de la discriminación contra la mujer

El psicólogo Juan Armando Corbín añade a estas causas otras, como la personalidad sumisa e imitativa de algunas personas que puede provocar que no dispongan de la suficiente capacidad crítica y simplemente se dejen llevar por otros; la influencia del grupo también hace que muchas personas vean como normales los comportamientos discriminatorios; o la necesidad o el interés puede hacer que se manifiesten conductas discriminatorias hacia individuos o colectivos considerados como inferiores.¹⁵

¹³ Papa Francisco, AL n^o 54.

¹⁴ Compte Grau, M^a Teresa, “Díez cosas que el Papa Francisco propone a las mujeres”, Publicaciones Claretianas, pág. 70.

¹⁵ Corbín, Juan Armando, <https://psicologiyamente.com>

4.2. Otras causas de la violencia contra la mujer

En el Informe de la OMS citado anteriormente se plantean algunas otras causas que provocan la violencia contra la mujer:

“No existe un factor que explique por sí solo por qué una persona se comporta de manera violenta y otra no lo hace. En el análisis realizado en el marco del Informe mundial sobre la violencia y la salud se ha recurrido a un modelo ecológico que tiene en cuenta numerosos factores biológicos, sociales, culturales, económicos y políticos que influyen en la violencia. El modelo consta de cuatro niveles: el individual, el relacional, el comunitario y el social.

En el nivel individual se examinan los factores biológicos y la historia personal que aumentan la probabilidad de que una persona se convierta en víctima o perpetradora de actos violentos. Entre los factores que es posible medir se encuentran las características demográficas (edad, educación, ingresos), los trastornos psíquicos o de personalidad, las toxicomanías y los antecedentes de comportamientos agresivos o de haber sufrido maltrato.

En el nivel relacional se investiga el modo en que las relaciones con la familia, los amigos, la pareja y los compañeros influyen en el comportamiento violento, teniendo en cuenta a tal efecto factores como el hecho de haber sufrido castigos físicos severos durante la infancia, la falta de afecto y de vínculos emocionales, la pertenencia a una familia disfuncional, el tener amigos delincuentes o los conflictos conyugales o parentales.

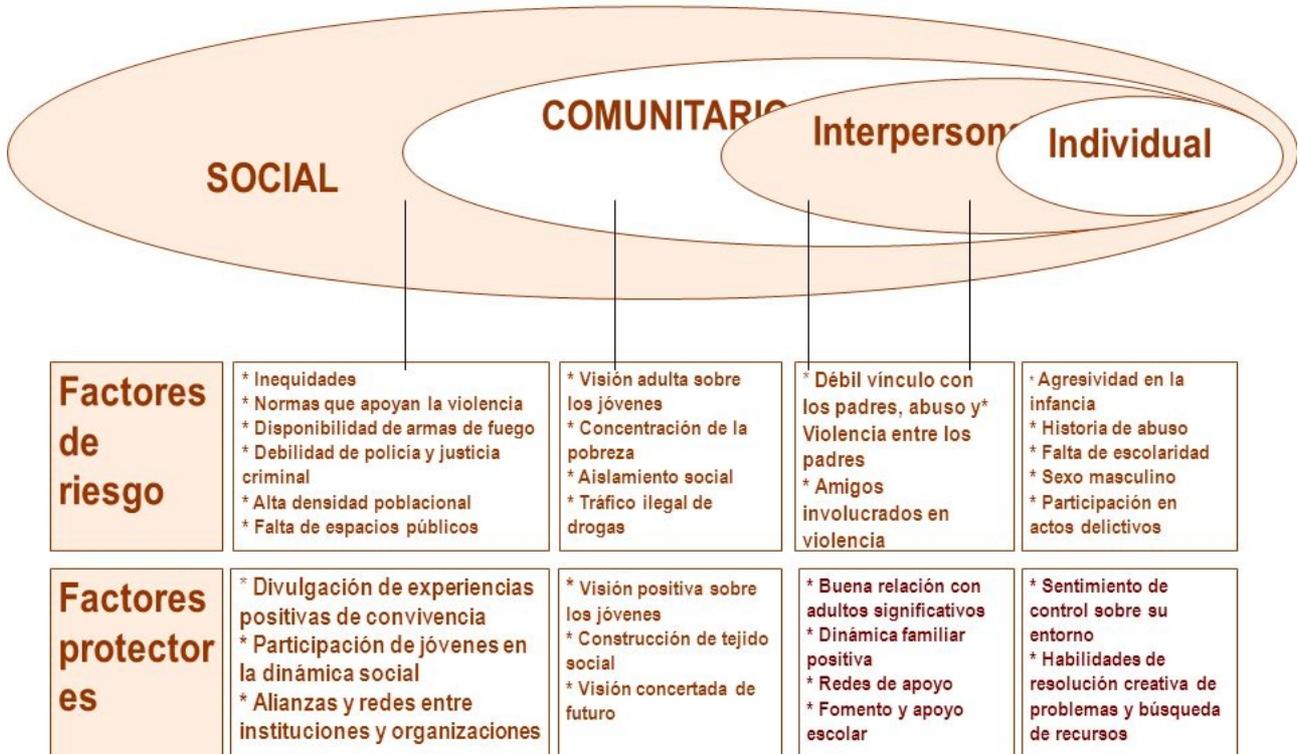
En el tercer nivel se exploran los contextos comunitarios en los que se desarrollan las relaciones sociales, como las escuelas, los lugares de trabajo y el vecindario, y se intenta identificar las características de estos ámbitos que

aumentan el riesgo de actos violentos (por ejemplo, la pobreza, la densidad de población, altos niveles de movilidad de residencia, la carencia de capital social o la existencia de tráfico de drogas en la zona).

El cuarto nivel se centra en los factores de carácter general relativos a la estructura de la sociedad, como las normas sociales que contribuyen a crear un clima en el que se alienta o se inhibe la violencia, aunque también tiene en cuenta las políticas sanitarias, económicas, educativas y sociales que contribuyen a mantener las desigualdades económicas o sociales entre los grupos de la sociedad.”¹⁶

¹⁶ OMS, El Informe mundial sobre la violencia y la salud, 2002, pág. 4, 2002.

EL MODELO ECOLÓGICO Y FACTORES DE RIESGO Y PROTECCIÓN



(“Comprender y abordar la violencia contra las mujeres”)

Los estudios en diversos entornos han documentado muchas normas y creencias sociales que apoyan la violencia contra la mujer, como las siguientes: *“el hombre tiene derecho a imponer su dominio sobre una mujer y es considerado socialmente superior; el hombre tiene derecho a castigar físicamente a una mujer por su comportamiento “incorrecto”; la violencia física es una manera aceptable de resolver el conflicto en una relación; las relaciones sexuales son un derecho del hombre en el matrimonio; la mujer debe tolerar la violencia para mantener unida a su familia; hay veces en las que una mujer merece ser golpeada; la actividad sexual —incluida la violación— es un indicador de la masculinidad; las niñas son responsables de controlar los deseos sexuales de un hombre”*.¹⁷

¹⁷ ONU, hojas informativas “Comprender y abordar la violencia contra las mujeres”.

5. CONSECUENCIAS DE LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

“La **discriminación** hace que la persona que es víctima sufra una serie de consecuencias: a nivel psicológico, la persona puede experimentar ansiedad, culpa, depresión y sentimientos de soledad. Pero los discriminados también pueden sufrir otros problemas, como dificultades para conseguir empleo, abandono escolar e incluso la muerte.”¹⁸

¿Cómo afecta la **violencia** a la salud de la mujer? La violencia contra la mujer tiene consecuencias para la salud, tanto mortales como no mortales. En las consecuencias mortales están el homicidio, el suicidio, la mortalidad materna y las defunciones relacionadas con el sida. Las consecuencias no mortales abarcan trastornos de salud física y mental, como: lesiones físicas y discapacidad; embarazo; depresión y ansiedad; trastornos del sueño y de los hábitos alimentarios; consumo perjudicial de drogas y alcohol; baja autoestima. En muchos países no se denuncian las violaciones. “El problema es que hay un segundo trauma después de ser violada: demostrar el delito con tu cuerpo. El cuerpo de la mujer es el escenario del crimen, de manera que tienes que ponerlo en manos de la justicia para que verifiquen que la agresión ha sido cometida. Una justicia formada por jueces, policías y forenses hombres”¹⁹ comenta una estudiante de Sudáfrica. La estigmatización es uno de los mayores problemas a los que se enfrentan las mujeres.

¹⁸ Corbin, Juan Armando <https://psicologiyamente.com/social/tipos-de-discriminacion>

¹⁹ <http://www.africafundacion.org/spip.php?article24020>

6. LA FORMACIÓN INTEGRAL DE HOMBRES Y MUJERES PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. TAREA DE TODA LA SOCIEDAD.

Para prevenir la discriminación y la violencia contra la mujer deberíamos apostar por otra economía, poniendo como centro a la persona, al bien común y al cuidado de la naturaleza, que establezca una relación de equilibrio con el planeta y con las personas, especialmente con las más empobrecidas.

Hay que eliminar de la sociedad el sentimiento de culpabilidad por no llegar a todo lo que se espera que lleguemos como mujer, las tareas que normalmente nos otorgan son las más sentimentales, desterrándonos de los puestos de representación o toma de decisiones, o si estamos es porque hay que “cumplir una tasa de paridad” evitando poner sobre la mesa toda reflexión más profunda sobre el tema. Dar pie a nuevas formas de relacionarnos para lograr una igualdad real.

No debemos seguir formando parte de un sistema binario que no contempla, ni tiene en cuenta, las capacidades que tenemos las mujeres, ni la realidad tan diversa y rica en la que convivimos. En definitiva, parece ser que todo lo que se feminiza se desvalora. Sin embargo, para que nosotras podamos aportar nuestra perspectiva de género y otra forma de ver el mundo, hay otros muchos que deberían ceder sus privilegios o simplemente dejar de crearlos para uso exclusivo de ciertas personas e incluso por opción, ser aliados.

“La razón técnica, que es la lógica que domina este proceso, se sustenta en el dominio de la manipulación. Desde esta perspectiva, los bienes que se nos presentan ante nuestros ojos son vistos como oportunidades y recursos susceptibles de ser dominados y, por lo tanto, manipulados. Lo determinante es nuestra capacidad de someter, transformar y apropiarse porque la técnica es la que permite dominar, a quienes la poseen.

¿Es posible resistir a este paradigma? ¿Se puede resistir frente a un mundo sostenido sobre la lógica del dominio y la manipulación? ¿Existen antídotos frente a este mundo? La Encíclica Laudato Si habla de estilos de vida alternativos y de una contracultura capaz de plantar cara al paradigma tecnocrático.”²⁰

"Nada se pierde con la paz. Todo se puede perder con la guerra" dijo Pio XII, antes del inicio de la II Guerra Mundial. Las mujeres, en especial, somos llamadas a seguir la exhortación de Juan Pablo II, conmemorando los 50 años del inicio de esa cruenta guerra. Es necesario construir juntos

²⁰Compte, M^a Teresa, “Laudato Si: Mujeres, portadoras de agua viva”, 2018.

la verdadera civilización, que no se base en la fuerza, sino que sea "fruto de la victoria sobre nosotros mismos, sobre las potencias de la injusticia, del egoísmo y del odio, que pueden llegar a desfigurar al hombre"²¹. Cada conflicto armado tiene unos motivos que alientan el enfrentamiento entre las partes. Ninguna guerra es igual a otra; cada una obedece a situaciones excepcionales y solo se puede materializar en un espacio y un tiempo específicos. Los conflictos afectan a millones de personas y la cotidianidad es la violación de los derechos humanos. En la base está ese sentimiento de sentirse superior al otro y aniquilarlo, lo mismo pasa en todas las situaciones vividas por muchas mujeres que sufren la violencia de sus parejas, amigos, familiares...

Por otro lado, el papel de los Estados es fundamental para desarrollar políticas específicas que tomen en cuenta la vulnerabilidad de las mujeres y asignar los recursos técnicos y financieros necesarios para garantizar sus derechos. Es necesario educar a la sociedad civil para que defiendan estos derechos.

La Unión Europea está destinando ingentes fondos en la incorporación de una perspectiva de género y, en particular, a una mayor participación de las niñas y mujeres en la educación, un enfoque activo y proactivo para empoderar la participación femenina efectiva en la educación, también en los docentes.



²¹ Juan Pablo II, Carta apostólica en el 50º aniversario del comienzo de la segunda guerra mundial, n. 12: L'Osservatore Romano, 1989, p. 12

7. JESÚS Y LAS MUJERES

El comportamiento de Jesús resalta de una manera maravillosa y extraordinaria la figura de la mujer.

En primer lugar, los evangelios dicen con claridad que en el grupo de discípulos que acompañaban a Jesús había mujeres: *"Lo acompañaban los Doce y algunas mujeres que él había curado de malos espíritus y enfermedades: María Magdalena, de la que había echado siete demonios; Juana, mujer de Cusa, intendente de Herodes; Susana y otras muchas que le ayudaban con sus bienes"* (Lc 8,2-3).

Por todo eso no es de extrañar que fuesen mujeres las más fieles seguidoras de Jesús (Lc 8,2-3), que habían de acompañarlo hasta cuando sus discípulos lo abandonaron. En el camino de la cruz *"lo seguía muchísima gente, especialmente mujeres que se golpeaban el pecho y se lamentaban por él"* (Lc 23,27). Al pie de la cruz *"estaba su madre y la hermana de su madre, y también María, esposa de Cleofás y María de Magdalena"* (Jn 19,25). Algunas de ellas fueron las primeras en participar del triunfo de la resurrección (Mc 16,1).

La resurrección de Jesús es un acontecimiento de verdadera promoción de la mujer. Los sentimientos profundos de fidelidad y de piedad de las discípulas de Jesús, les dieron el coraje de acompañarlo hasta la cruz y de ser las primeras en acercarse al sepulcro. Y Jesús se lo premió haciéndolas las primeras en recibir el anuncio jubiloso de la resurrección, las primeras en encontrarse con el Señor resucitado y las anunciadoras de la noticia a los apóstoles. Se produce aquí una revaloración radical de las mujeres. Para los judíos, no valía la pena perder el tiempo enseñando la Ley a las mujeres. Para Jesús, ya no son las últimas sino las primeras en conocer y transmitir la verdad fundamental de su resurrección.

8. MARÍA COMO MODELO

Desde el principio María, su Madre, ocupa en la salvación un lugar privilegiado: el primero después de Cristo. Ella es la representante de la humanidad en el momento previo a la Encarnación y llega a ser la Madre que engendra en el tiempo a la persona del Verbo. Ella será la Madre de todos los hombres por especial designio divino. No cabe mayor grado de dignidad.

María fue seguidora y discípula, la primera seguidora de Jesús. Ella meditaba en su corazón los hechos y las palabras de su Hijo, buscó su voluntad y supo cumplirla fielmente. En el evangelio de Marcos encontramos el piropo más grande a María: Es más importante ser seguidora que Madre según la carne y María fue las dos cosas.

“¿Quiénes son mi madre y mis hermanos? Aquí tenéis a mi madre y mis hermanos. El que cumple la voluntad de Dios, éste es mi hermano y mi hermana y mi madre”. (Mc3,31-35)

Como seguidora también fue la mujer fiel que permanece junto a su Hijo en la persecución, sufre con él cuando le llamaban loco, cuando lo condenaron y ejecutaron en la cruz. Su papel como seguidora y discípula es ese permanecer, ser fundamento de la nueva Iglesia de Jesús que ella acompañará siempre. Tiene su papel fundamental de testigo de la resurrección; por lo tanto, María es una mujer que anuncia, una misionera. María es también mujer profeta que canta las maravillas de Dios que Salva a los pobres, que despierta conciencias, que denuncia la humillación de los humildes.

Su magnificat nos habla del Dios de misericordia y poder que levanta a los pobres e invita a trabajar por un mundo más humano. Nos lleva a acoger la misericordia de Jesús. También es fácil ver a María como maestra de nuestra fe, porque nadie como ella vivió la relación con Jesús y la fe en él, cuando todo parecía perdido. Permanecer junto a Jesús, acompañar a la Iglesia, mujer testigo, profeta de lo que Dios hace, maestra de fe; esto y más es María la mujer nueva, la que es llena de gracia, porque en cada momento vivió plenamente entregada y con confianza a su Hijo Jesús.



“La escucha de María nos llama a nosotros que estamos a veces tan ansiosos, dispersos, desesperanzados. Nos llama a parar, a buscar la vida en medio del aparente caos. María nos hace cuestionar la ansiedad con que miramos el futuro de la evangelización como si dependiera exclusivamente de nosotros, el estado de nuestras familias, la situación del mundo como si todo dependiera de nosotros. María nos recuerda que es tiempo de aferrarse a la Palabra que permanece en pie más allá de nuestros fracasos. Por eso tenemos esperanza para seguir apoyando proyectos de vida, en el aparente fracaso el proyecto de Jesús sigue adelante.

María de Nazaret nos enseña a guardar la Palabra, a guardar todo en el corazón. Palabra que se ha hecho carne, que se ha inculturado en manifestaciones históricas, psicológicas, artísticas, culturales. Por eso no podemos despilfarrar la herencia que hemos recibido de nuestros antepasados, no renunciar a palabras como: derechos humanos, dignidad de la persona, democracia, igualdad, fraternidad.... Palabras constantes, y luchadas en nuestra historia.”²²

²² Aleixandre, Dolores, “Círculos en el agua: la vida alterada por la Palabra”, 1977.

9. RESUMEN

- La discriminación y la violencia contra las mujeres es una realidad a nivel mundial, es por lo que la UMOFC pretende luchar contra ellas.
- La alianza del hombre y la mujer es indispensable para acabar con la discriminación y la violencia contra las mujeres, a través de la educación y el trabajo en común.
- Los principios a considerar en relación a este tema son la igualdad, la corresponsabilidad, la autonomía de la persona, la complementariedad y la reciprocidad entre hombres y mujeres.
- Existen distintos tipos de discriminación: individual, institucional, colectiva y positiva; y otros tipos de violencia: contra la mujer, de pareja y sexual.
- Para acabar con esta lacra es necesario trabajar este tema a nivel familiar, educativo, social, eclesial y político.
- Un claro ejemplo a seguir es la relación de Jesús con las mujeres que le acompañan, y otro es el de María.

10. PARA EL TRABAJO PERSONAL Y DE GRUPO: VER, JUZGAR Y ACTUAR

VER

reconocer

A la luz de todo lo leído y de lo descubierto estos días sobre discriminación y violencia contra la mujer, podemos dedicar los próximos días a recoger noticias de periódicos, radio, televisión, internet... en las que se den casos de violencia o discriminación contra alguna mujer y los expondremos en la próxima reunión.

JUZGAR

interpretar

Juan XXIII escribió en su encíclica *Pacem in terris*, “la mujer ha adquirido conciencia cada día más clara de su propia dignidad humana. Por ello no tolera que se la trate como una cosa inanimada o un mero instrumento; exige, por el contrario, que, tanto en el ámbito de la vida doméstica como en el de la vida pública, se le reconozcan los derechos y obligaciones propios de la persona humana”.²³

La UMOFC responde, con Pilar Bellosillo a la cabeza, a este reto, a este desafío. Ya en el postconcilio, en 1966, se lanzó una gran encuesta sobre “*La libertad de la mujer en la familia, en la sociedad y en la Iglesia*”, y se envió a todas las organizaciones miembros de la UMOFC, para que fuera contestada por los 36 millones de mujeres católicas afiliadas. Las contestaciones fueron de un gran valor representativo, por el elevado número de respuestas y por el pluralismo de las mismas: mujeres de todas las razas, de diferentes culturas y costumbres, y de diversas clases sociales y económicas. “*Las respuestas - dice Pilar - revelaron realidades y situaciones sorprendentes. Las mujeres mostraban una creciente sensibilidad, una toma de conciencia nueva sobre situaciones de discriminación, de dependencia, así como, en ciertos casos, de marginación y de opresión*”.

Jesús mira al interior de la persona; de manera que ya no hay diferencia entre hombre y mujer. Cualquier norma que se use para juzgar a una mujer, vale lo mismo para los hombres. Esto es lo que Jesús enseña en el incidente de la mujer sorprendida en adulterio (Jn 8,3). Si se quiere condenar a aquella mujer, se ha de condenar lo mismo al hombre que estaba con ella.

Jesús, en función de su proyecto liberador, quebranta los tabúes de la época relativos a la mujer. Mantiene una profunda amistad con Marta y María (Lc 10,38). Conversa públicamente y a solas con la samaritana, conocida por su mala vida, de forma que sorprende incluso a los discípulos (Jn 4,27). Defiende a la adúltera contra la legislación explícita vigente, discriminatoria para la mujer (Jn 7,53-8,10). Se deja tocar y ungir los pies por una conocida prostituta (Lc 7,36-50).

²³ Papa Juan XXIII, Carta Encíclica “*Pacem in terris*”, nº 41, 1963.

Jamás se le atribuye a Jesús algo que pudiera resultar lesivo o marginador de la mujer. Nunca pinta él a la mujer como algo malo, ni en ninguna parábola se la ve con luz negativa; ni les advierte nunca a sus discípulos de la tentación que podría suponerles una mujer. Ignora en absoluto las afirmaciones despectivas para la mujer que se encuentran en el Antiguo Testamento.

Todo esto nos viene a indicar que Jesús salta por encima de los convencionalismos sociales de su tiempo. En ningún caso acepta los planteamientos discriminatorios de la mujer. Para Jesús, la mujer tiene la misma dignidad y categoría que el hombre. Por eso, él rechaza toda ley y costumbre discriminatorias de la mujer, forma una comunidad mixta en la que hombres y mujeres, viven y viajan juntos, mantiene amistad con mujeres, defiende a la mujer cuando es injustamente censurada...

Podemos iluminar nuestra reflexión con varias lecturas de la Biblia:

Rut 1, 15-17. Ayuda entre mujeres.

Lc 13, 10-13. Jesús quiere mujeres libres. Cura a una mujer en sábado.

Jn 8, 1-11. Mujer acusada de adulterio. Jesús mira a la persona.

Jn 4, 5-15. Encuentro con la Samaritana. Cristo no es para mujeres intachables, es para mujeres valientes.

ACTUAR

elegir

Después de lo reflexionado, marcad un **actuar** para cambiar esta situación.

- 1- ¿Qué tipos de discriminación conoces?
- 2- ¿Qué avances hay en el ámbito social, familiar, eclesial y político?
- 3- ¿Qué puedo hacer yo para cambiarla en mi entorno más cercano?
- 4- ¿Cómo podemos mejorar esta situación, a nivel individual y como grupo?
- 5- Como pertenecientes a la UMOFC ¿hombres y mujeres qué podemos plantearnos?
- 6- La educación es clave para la formación integral de hombres y mujeres en el reconocimiento y respeto de su igual dignidad ¿Qué iniciativas, como grupo, podemos llevar a cabo?